

**URGENTE**

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / MCC / RPM / DIBR / MYB / isa



DECRETO EXENTO N°

1815

CAUQUENES,

22 ABR. 2022

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 1328 de fecha 01 de Abril de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-34-L122** para la adquisición de **"3 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y UNA IMPRESORA PARA DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION"**.
- 2.- Memo N° 147 TRANSITO de fecha 24 de Marzo de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 14 de Abril de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de adquirir **"3 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y UNA IMPRESORA PARA DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION"**, necesarios para normal funcionamiento departamento de Movilización.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-34-L122**, para la adquisición de **"3 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y UNA IMPRESORA PARA DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: ALCA LTDA., COMPUTACION INTEGRAL S.A., DEL SUR MAULE LIMITADA, FCP CHILE SPA, MARLENE YAÑEZ BITTNER, SCGLOBAL, SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA.**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados y el **PROVEEDOR: TECNOLMPORT SPA**, por no ofertar todos los productos.
  - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **CINTEGRAL SISTEMAS S.A., TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, OMPA SPA, NETE PROPIEDADES, COMERCIAL SF E.I.R.L., NUEVO HORIZONTE LIMITADA, FCP CHILE SPA**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

15/59 ms.

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: ALCA LTDA., COMPUTACION INTEGRAL S.A., DEL SUR MAULE LIMITADA, FCP CHILE SPA, MARLENE YAÑEZ BITTNER, SCGLOBAL, SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA.**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados y el **PROVEEDOR: TECNOLMPORT SPA**, por no ofertar todos los productos.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **CINTEGRAL SISTEMAS S.A., TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, OMPA SPA, NETE PROPIEDADES, COMERCIAL SF E.I.R.L., NUEVO HORIZONTE LIMITADA, FCP CHILE SPA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-34-L122 "3 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y UNA IMPRESORA PARA DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID **434-34-L122 "3 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y UNA IMPRESORA PARA DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION"**; al oferente **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, RUT: 96.678.350-8**; por un monto total de **\$ 3.140.279.** (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 2 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-29-06-001 (1-1) "Equipos computacionales y periféricos"**

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**SECRETARIA MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante